



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN,
CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES**

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de datos Personales de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Clave Única de Registro de Población (CURP) Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave de elector Número de pasaporte Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento Nacionalidad Edad Firma Fotografía
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos biométricos	Huella dactilar

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: registrar las solicitudes que los particulares dirigen a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz en su calidad de Sujeto Obligado, respecto del acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos, otorgar y notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, tramitar y contestar los recursos de revisión



interpuestos contra las respuestas o falta de ellas a las solicitudes, la elaboración de informes o estadísticas, así como para los reportes solicitados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI). Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de las personas solicitantes de los trámites y servicios que ofrece la Unidad de Transparencia, son entregados por medio de la plataforma nacional de transparencia y/o solicitudes presentadas de manera personal, los datos son actualizados por petición del usuario.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. María Teresa Díaz Carretero
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia
Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Para que el ciudadano pueda interponer recurso de inconformidad.
Las autoridades jurisdiccionales estatales o federales	En caso de juicio de amparo o juicio para la protección de derechos humanos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y/o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, en concentración dos años y por último se tramitará su baja.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.